



PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: NELLY GONZÁLEZ RINCÓN
DEMANDADO: SAMUEL RINCÓN SANTIAGO
RADICACION: 2018-00102

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de junio de 2.018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de junio de dos mil dieciocho (2.018)

En atención al memorial y el anexo allegados por el apoderado judicial de la parte actora, obrante a folios 11 y 12, por medio del cual aporta copia del recibo de consignación del Banco Agrario de Colombia, con el fin de que se proceda con el desarchivo y desglose de los documentos que se anexaron a la demanda; se advierte al togado que el día 3 de mayo de 2018, él mismo retiró la demanda y los anexos del presente proceso, tal y como consta a folio 9 vuelto.

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>44</u> del <u>18 JUN 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA